

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del pronunciamiento de la Guarnición de Durango

11 August 1846

, Durango

Content:

Acta del pronunciamiento de la guarnición de Durango en adhesión al Plan de la Ciudadela, para salvar al país de la conquista de los Estados Unidos, 11 de agosto de 1846

ACTA DE LA GUARNICIÓN. —En la ciudad de Durango a los once días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, previa orden del Sr. comandante general del departamento, general de brigada D. José María de Arlegui, se reunieron en la casa de su morada todos los Sres. jefes y oficiales de la guarnición; y abierta la junta expuso S. S.: que por extraordinario recibido a las once de la noche anterior había sido invitado por el Excmo. Sr. general en jefe del ejército libertador republicano D. José Mariano de Salas para secundar el pronunciamiento que a sus órdenes había verificado en la capital de la república, la madrugada del día cuatro del presente mes, su guarnición, proclamando la reunión de un congreso nombrado popularmente, según las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento del de 1824; desconociendo en consecuencia al que existe y al gobierno del Excmo. Sr. general D. Mariano Paredes por cuanto a que no presta garantías para defender la independencia e integridad del territorio nacional, supuesto que tiene tendencias al restablecimiento de la monarquía: y considerando que el movimiento político iniciado en México, de acuerdo con las guarniciones de Veracruz, Jalisco y Mazatlán podrán salvar a la república del estado de abyección en que se encuentra; porque se elige para caudillo de él al ilustre general benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna, debía proponer la adopción del referido plan, a cuyo efecto se le dio lectura así como al oficio del Excmo. Sr. general Salas con que acompañó la acta de aquella guarnición. Oídos con la mayor atención por todos los concurrentes los expresados documentos, manifestó el Sr. comandante general con la franqueza que le es genial, que cada uno de los Sres. presentes estaba en absoluta libertad para explicar sus ideas políticas a este respecto, sin que fueran extorsionados de manera alguna por la adopción o reprobación de dicho plan. Los Sres. de la junta entraron en una franca discusión, sobre el contenido de la acta de México y discurriendo con calma, que en las actuales circunstancias debían unirse todos los mexicanos para salvarse de la conquista de los Estados Unidos, creían conveniente a la prosperidad de la patria adherirse en todas sus partes al plan ya citado de la guarnición de México: en tal estado, se hizo proposición para darle más popularidad a este acto, que se nombrará una comisión del seno de la junta que invitará al Excmo. Sr. gobernador y Excma. junta departamental, con súplicas del mayor encarecimiento para que adoptaran los principios políticos de esta guarnición, atendiendo a que de no ser así pudiera trastornarse la tranquilidad pública causándose males sin cuento al mismo departamento. Terminada la misión de los comisionados contestó S. E. por medio de otros, que oportunamente participarían al acuerdo de la Excma. asamblea a cuya deliberación había cometido tan grave negocio; pero que en el ínterin protestaba de la manera más solemne, que por su parte se conservaría la unión y fraternidad que hasta la fecha han guardado con la comandancia general todas las autoridades políticas, así como el batallón de patriotas con la guarnición permanente; asegurando a la vez que la misma comandancia general pedía contar con todos los recursos departamentales para sostén de la guarnición. Oído con el aprecio que justamente merece una conducta tan franca y honrosa, se contestó a los Sres. comisionados con las gracias más expresivas, proponiéndoles que al referido plan pudiera el superior gobierno hacerle las adiciones que creyese oportunas para que no pulsara embarazos al secundar la opinión de esta parte del ejército, a reserva de lo que dispusiere en el particular el Excmo. Sr. general D. Mariano de Salas o el ilustre general

Santa Anna si ya está en la república. Retirados los expresados Sres. comisionados, se dispuso por la junta protestar de la manera más solemne que la guarnición de este departamento, decidida a sostener la integridad del territorio nacional, marchara inmediatamente a la frontera del mismo para atender a la feroz guerra del salvaje y auxiliar con prontitud a los departamentos de Chihuahua y Nuevo México amenazados por las fuerzas de los Estados Unidos. — En consecuencia de todo lo expuesto, el Sr. comandante general con los Sres. jefes y oficiales que forman la junta, convinieron por unanimidad en el siguiente.—Artículo uno.— La guarnición del departamento de Durango secunda en todas sus partes la acta del pronunciamiento que en la capital de la república proclamó en su ciudadela el día 4 del presente mes. Sr. general en jefe del ejército de 13. José Mariano de Salas; al electo diríjasele esta acta a S. E. a cuyas órdenes se somete la referida guarnición; dándose aviso igualmente a los jefes de las fuerzas pronunciadas en Jalisco y Mazatlán, y excitándose además a los Excmos. Sres. gobernadores y comandantes generales de los otros departamentos para que, si lo tienen a bien, se adhieran a este plan.—Con lo que se concluyo esta acta que firmaron por el orden, debido.— José María de Arlegui. — Tesorero departamental. Santiago Gardea. - Plana mayor, capitán comandante de escuadrón graduado. José María Graduado

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=586>